



# **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

## **SAN ISIDRO**

**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Año 2023**

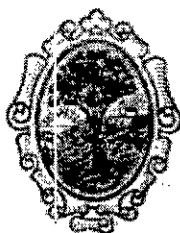
<b>EXPEDIENTE</b>	
<b>H.C.D.</b>	
<b>M 30</b>	<b>N° 210</b>

**Causante:**

**BLOQUE FRENTE DE TODXS**

**Objeto:**

**PROYECTO DE COMUNICACION  
S/AL MINISTERIO DE LAS MUJERES, POLÍTICAS DE GÉNEROS Y  
DIVERSIDAD SEXUAL Y AL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROV. DE  
BS. AS., GARANTIZAR LAS CAPACITACIONES EN DIVERSIDAD  
CORPORAL GORDA PARA TODO EL PERSONAL DE SALUD PÚBLICA  
MUNICIPAL.-**



## *Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

### *Bloque Frente de Todos*

20

San Isidro, 21 de junio de 2023

#### **AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO**

#### **VISTO:**

Los materiales de "Diversidad corporal y gordofobia: Cuadernillo de sensibilización sobre temáticas de diversidad corporal gorda" y "Cuadernillo de sensibilización sobre temáticas de diversidad corporal gorda"; Para formación de Promotores" creados por el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual y el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires. y;

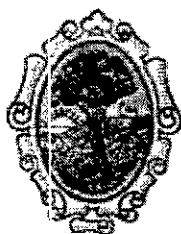
#### **CONSIDERANDO.**

Que a fines de abril del 2022, el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual y el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires presentaron materiales de sensibilización sobre temáticas de diversidad corporal gorda, elaboradas por las activistas y especialistas Laura Contrera y M. Luz Moreno;

Que el derecho a la salud, la educación y el trabajo de las personas se ve condicionado por múltiples desigualdades que nos atraviesan y nos mueven a trabajar por la justicia social. El abordaje interseccional debe llevarnos a considerar la gravedad de las consecuencias de la discriminación sistemática que sufren las personas gordas, fundamentalmente las mujeres, lesbianas, travestis, trans, en la niñez y adolescencia;

Que Argentina es actualmente el segundo país del mundo con mayor índice de personas sufriendo algún trastorno de alimentación, dato que nos habla de cómo la presión estética basada en estándares corporales irrealizables producen frustraciones que ponen en juego la salud mental de las personas;

Que en el "Cuadernillo de sensibilización sobre temáticas de diversidad corporal gorda" se abordan cuestiones como la diversidad corporal, la gordofobia, los estereotipos corporales (incluyendo, puntualmente, los ámbitos de la atención primaria de la salud), el cuidado de nuestros cuerpos y la perspectiva de derechos desde la diversidad gorda;



20

## *Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

### *Bloque Frente de Todos*

Que a esto se añade una sección de datos útiles para radicar denuncias por violencia o actos de discriminación vinculadas a la diversidad corporal y un listado de materiales audiovisuales, libros y materiales de difusión recomendado;

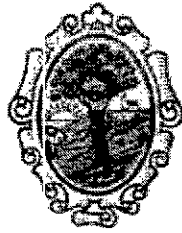
Que el "Cuadernillo de sensibilización sobre temáticas de diversidad corporal gorda. Para formación de formadores" incluye además un apartado de actividades de sensibilización, en el que se proponen algunos modelos de este tipo de actividades sobre gordofobia, en torno al análisis de la violencia estética en medios de comunicación, la lectura de relatos en primera persona, la deconstrucción de mitos respecto de los cuerpos gordos y la formulación de carteles y consignas en el marco del activismo gordo;

Que de acuerdo con la tercera edición del "Mapa Nacional de la discriminación" publicado por el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), presentado este año, la percepción de discriminación sobre las personas gordas se ubicó en primer lugar para todo el país. Esto significa que, al consultar a la población del estudio si creían que en nuestra sociedad se discrimina mucho, bastante, poco o nada a las personas gordas, un 87% consideró que "mucho o bastante". Esta cifra asciende a 90% para las mujeres entrevistadas. Además, en lo que hace a la identificación de los principales tipos de discriminación sufrida, un 18% de las mujeres señaló a la discriminación corporal por tamaño, talla y/o peso, mientras que los varones lo hicieron en un 11%;

Que el "Cuadernillo de sensibilización sobre temáticas de diversidad corporal gorda: para formación de formadores" describe a la gordofobia como una discriminación estructural y sistemática, generalizada y naturalizada; que aparece en todos los rangos etarios y estratos sociales, y que puede ser definida como el odio, rechazo y violencia que sufren las personas por el hecho de ser gordas;

Que la gordofobia se funda sobre una serie de prejuicios que señalan los hábitos, costumbres y modos de vida de las personas gordas, para descalificarse con un repertorio de afirmaciones que incluyen nociones como que carecen de voluntad, que no saben cómo administrar su cuerpo para que sea delgado;

Que los efectos de la discriminación se reflejan tanto en la salud mental como en la física y social. Como contrapartida, también se fomenta una visión de la salud anclada en la estandarización del cuerpo delgado. Sin embargo, este



*20*

## *Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

### *Bloque Frente de Todos*

fenómeno discriminatorio no solamente afecta a las personas gordas, sino a toda la población, sobre todo en la percepción de sus cuerpos;

Que en el ámbito de la salud también se presenta esta forma de discriminación, especialmente a través de un enfoque en la atención de la salud en todos sus niveles denominado pesocentrismo;

Que el pesocentrismo implica la valoración del peso corporal como indicador suficiente para distinguir a las personas que se encuentran sanas de las enfermas, sin considerar otros factores y aspectos que hacen a la concepción integral de la salud y reduciendo a un número, en la balanza las condiciones del bienestar corporal. Así, acotando cualquier afección de las personas con corporalidades gordas a la obesidad y al sobrepeso se dejan de lado cuestiones centrales;

Que como lo explicita la publicación, la gordofobia en las consultas médicas y de salud tiene como gravísima consecuencia la vulneración del derecho básico a la atención sanitaria de calidad y al trato digno, y genera un incumplimiento de la obligación del Estado de brindar acceso a los servicios de salud, sin tratos violentos ni prácticas discriminatorias;

Que abordar esta perspectiva resulta urgente y nos exige un compromiso del Estado con el cuidado de la salud integral de las y los sanisidrenses;

Por ello el Bloque del Frente de Todos propone el tratamiento y sanción del siguiente;

#### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

**Artículo 1:** El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual y el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires tenga a bien articular a fin de garantizar las capacitaciones en DIVERSIDAD CORPORAL GORDA para todo el personal de salud pública municipal.

**Artículo 2.** Envíese copia a la Señora Ministra Estela Díaz del Ministerio de las Mujeres Políticas de Genero y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires



*20*

*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

*Bloque Frente de Todos*

y al Señor Ministro Nicolas Kreplak del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3. De forma.-

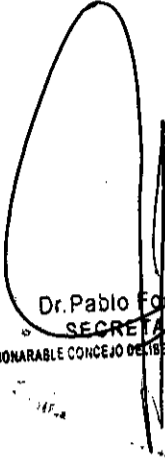
*[Signature]*  
 Gasión Fernández  
 CONCEJAL  
 BLOQUE FRENTE DE TODOS  
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

*[Signature]*  
 Lito Mated Bartolini  
 CONCEJAL  
 BLOQUE FRENTE DE TODOS  
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

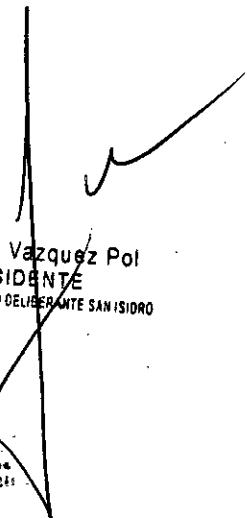
*[Signature]*  
 Celso Sbrigliani  
 CONCEJALA  
 BLOQUE FRENTE DE TODOS  
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

*[Signature]*  
 Milena Lamonega  
 PRESIDENTA  
 BLOQUE FRENTE DE TODOS  
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante  
en su sesión de fecha 21/06/23.....pase el presente  
expediente para su dictamen a la Comisión de  
SALUD.....PÚBLICA.....  
SAN ISIDRO...22.....de JUNIO.....de 2023.....

  
Dr. Pablo Fontanel  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO



  
Dr. Martin Vazquez Pol  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

SECRETARÍA DE SALUD  
JALISCO  
CALLE DE LA SALUD 1000  
C.P. 46100 SAN ISIDRO, JALISCO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO		
☆	14 JUN 2023	☆
Hora.....12:25hs.....		
<b>RECIBIDO</b>		